El suscrito EDGAR NICOLAS PASTOR TORRES, en mi calidad de Director de la Central Administrativa y Contable Regional Florencia de la Unidad Centralizadora, procede a realizar cierre del expediente del CONTRATO ***No.166 del 2025*** *en los siguientes términos:*

NUMERO DEL CONTRATO	166 DE 2025
OBJETO CONTRACTUAL	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, CARTUCHOS PARA IMPRESORA Y DEMÁS INSUMOS PARA OFICINA NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR BAS12 "GR. FERNANDO SERRANO URIBE", Y EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°.27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE ÁLZATE" Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BICAZ36 – BASCN – BIMEJ12 – BAEEV19 – BIROR25 – BISOL49 – BICAS27 – BIRIP58 – BICAS27 – BAACA27), PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2025.
FECHA DE INICIO	11 DE DICIEMBRE DEL 2025
FECHA DE FINALIZACION DEL PLAZO DE EJECUCION	26 DE DICIEMBRE DEL 2025
FECHA DE LIQUIDACION DE CONTRATO	06 DE ABRIL DEL 2026
CLASE DE GARANTIA	CONTRATO DE SUMINISTRO
POLIZA No	CHU-100064464 Anexo 0
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL

GARANTIA UNICA (INICIAL)

Garantía de cumplimiento			
AMPAROS	***VIGENCIA***		***VALOR ASEGURADO***
	INICIAL	***FINAL***	
CUMPLIMIENTO	09/12/2025	27/06/2026	$ 3.900.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	09/12/2025	27/12/2026	$ 3.900.000,00

De conformidad con lo anterior se dejan las siguientes constancias:

En el acta de liquidación constan las condiciones generales el contrato.

En el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

Revisadas las garantías constituidas a favor de la Unidad de Gestión General – Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional, en razón a la celebración del Contrato

anteriormente descrito, ésta se encuentra vencida y sin que se hubiese requerido afectar por presunto incumplimiento.

En consecuencia y una vez verificado el cumplimiento total de las obligaciones contractuales por parte del contratista, y no existiendo observaciones pendientes por parte de la supervisión, se procedió a la elaboración y suscripción del Acta de Cierre del Contrato **No 166 del 2025** en la cual se dejó constancia del cumplimiento a satisfacción del objeto contratado, así como de la terminación formal y definitiva de las obligaciones derivadas del mismo.

Se expide en la Ciudad Florencia - Caquetá, a los 06 días del mes de abril del 2026.

TC. EDGAR NICOLAS PASTOR TORRES
Director y Ordenador del Gasto CENACFLO

Revisó: CT. LAURA SARAZA
Jefe de Contratos CENACFLO

Proyectó: PS. JOHN CARDENAS
Aux. de Contratación CENACFLO